BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 2014 | NÚM. 126

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una reunión con el Ministerio de Economía con el fin de negociar una ampliación de los pagos de la deuda contraída por la empresa Ecoenergía Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 2).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal. Aprobación por la por la Comisión de Políticas Sociales (Pág. 3).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática y a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un documento en el que se indique que los productores de energía solar fotovoltaica de menos de 100 kW no deben abonar los impuestos en tanto y en cuanto no sea convenido con el Estado. Aprobación por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 4).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una reunión con el Ministerio de Economía con el fin de negociar una ampliación de los pagos de la deuda contraída por la empresa Ecoenergía Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una reunión con el Ministerio de Economía con el fin de negociar una ampliación de los pagos de la deuda contraída por la empresa Ecoenergía Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión correspondiente la siguiente moción.

Exposición de motivos

En la sesión de trabajo celebrada en fecha 13 de noviembre de 2014, los trabajadores de la Empresa Ecoenergía Navarra de Artajona, acompañados por su Alcaldesa y representantes de los agricultores de la localidad, indicaron que estábamos ante un proyecto viable en lo económico y necesario desde el punto de vista social.

Efectivamente, la gestión adecuada de los purines se está convirtiendo en un problema que afecta no solo a la Comunidad Foral de Navarra y a determinadas zonas donde la ganadería tiene un peso relevante, sino a otras muchas comunidades autónomas que viven circunstancias parecidas.

Por eso consideramos que es importante tratar de abordar este problema desde una perspectiva global, buscando soluciones globales que pasen, entre otras cosas, por una regulación legal adecuada que atienda no solo los aspectos de generación de energía, sino también esos aspectos sociales y de respeto al medio ambiente que son inherentes a este tipo de plantas de cogeneración como la que está instalada en Artajona.

En el caso de Ecoenergía Navarra, hablamos de una planta de cogeneración de energía que lleva intrínsecamente unidos aspectos industriales, energéticos, ganaderos y agrícolas y que, por tanto, debe ser considerada en esta dimensión y no solo en uno de sus aspectos, puesto que son todos ellos unidos y no por separado los que dan relevancia al proyecto.

Lamentablemente, una vez más, no tenemos margen temporal de maniobra y debemos solicitar actuaciones urgentes por parte de las administraciones implicadas, con el fin de conseguir dar una solución que no pase, en exclusiva, por aceptar de brazos cruzados el cierre de la planta. Debemos pasar, lo antes posible, de las palabras a los hechos.

Por ello, el Grupo Socialistas de Navarra plantea para su debate y votación una propuesta en la que, por un lado, se insta al Gobierno de Navarra a sentarse de inmediato a negociar con el Ministerio de Economía las condiciones en las que la empresa puede y debe devolver las deudas con-

traídas, muchas de las cuales son consecuencia de las inversiones que se hicieron en los momentos previos al cambio regulatorio. En ella se pide también que negocie con el Ministerio de Industria una solución a la situación que este tipo de plantas están atravesando como consecuencia fundamental del cambio de regulación tras la reforma energética por él propiciada. Se pide, además, que Navarra, junto con el resto de Comunidades afectadas, haga un frente común para exigir soluciones no solo a la cuestión energética sino, como hemos empezado diciendo, al del vertido de purines. Por último, hablamos de la necesidad de que Sodena entre a participar en una solución, abriendo negociaciones con aquellas empresas interesadas en la compra de la planta de Artajona.

Así pues, el Grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, eleva ante la Comisión de Industria y Empleo del Parlamento de Navarra la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de forma urgente, convoque una reunión con el Ministerio de Economía con el fin de poder negociar una ampliación de los pagos de la deuda que tiene contraída la empresa Econenergía Navarra y facilitar las condiciones sobre las que establecer la continuidad de su actividad empresarial.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de forma urgente, convoque una reunión con el Ministerio de Industria para abordar la necesidad de dar una solución al problema que en torno a la gestión de los purines se está produciendo en varios puntos de la Comunidad Foral, solución que debe pasar por dar un tratamiento específico a este tipo de plantas de cogeneración en la intención de que puedan seguir operando mediante una regulación legal adecuada y no lesiva.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a plantear, junto con el resto de Comunidades afectadas, un frente común que haga fuerza en la necesidad de cambiar la normativa actual que afecta tan negativamente a las iniciativas empresariales de estas características y a zonas que, de la mano de este tipo de instalaciones, pueden tener importantes oportunidades de desarrollo industrial, agrícola y ganadero que de otro modo nunca verían la luz.

4. Por último, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de la mano de Sodena, entre de forma decidida a la búsqueda de soluciones con aquellas empresas que han mostrado interés en poder adquirir la planta del mismo modo y manera que en su momento se personó para que el proyecto inicial viera la luz.

En Pamplona a 13 de noviembre

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal

APROBACIÓN POR LA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal", aprobada por la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con los ámbitos de aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas."

Pamplona, 12 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática y a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática y a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015", aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a habilitar antes de fin de año los mecanismos necesarios para que, mediante la presentación de las facturas debidamente justificadas, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local asuma el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática.

2. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015, a fin de abrir una convocatoria dirigida a las entidades locales de Navarra para hacer frente a la lucha contra la avispa asiática".

Pamplona, 11 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un documento en el que se indique que los productores de energía solar fotovoltaica de menos de 100 kW no deben abonar los impuestos en tanto y en cuanto no sea convenido con el Estado

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un documento en el que se indique que los productores de energía solar fotovoltaica de menos de 100 kW no deben abonar los impuestos en tanto y en cuanto no sea convenido con el Estado", aprobada por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en aras de la seguridad jurídica, a emitir un documento oficial en el que se indique a todos los interesados que los productores de energía solar fotovoltaica de menos de 100kW, no deben abonar los impuestos que la Agencia Tributaria les reclama en concepto de impuesto al valor de la producción de la energía eléctrica para los años 2013 y 2014, en tanto y en cuanto no sea convenido con el Estado".

Pamplona, 13 de noviembre de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969